Ano 1.° Paz, Martes 30 de Diciembre de 1845. Núm. 197.

SUBSCRIPCION--Por un mes 20 rs.--por seis meses ó un año á 2 pesos mensuales.
AVISOS--Los de menos de diez líneas, por ocho publicaciones un peso; los de mayor estension, proporcionalmente.

LA ÉPOCA.

REMITIDOS--Sobre asuntos particulares á precios convencionales--los que sean de interés público se insertarán *gratis*--No se admite comunicado alguno sin firma conocida.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

ALMANAQUE.

S. Sabino ob.

BOLETIN AMERICANO.

Estractos de periódicos nacionales.

Señores Editores del Restaurador.

En las columnas de la Gaceta hemos leido una memoria de nuestro Cónsul en Chile, cuyas repetidas lecturas nos han sido muy agradables, por las interesantes reflecciones que hace su autor, en una materia importante y vital para Bolivia; pues ella encierra nada menos que el porvenir politico y comercial de la República. Tan gran cuestion requiere que se trate con calma y madurez y ecsije que todos ausiliemos al Supremo Gobierno participándole datos fijos y ecsactos que puedan ilustrar sus determinaciones futuras. Nosotros tomaremos una tarea superior á nuestras débiles fuerzas, refutando al Sr. Cónsul en la parte que toca á la rejion occidental, ó sea el distrito litoral, destruirémos grandes errores que relata y la presentarémos conforme es, y no conforme la suponen. Pero antes suplicaremos á nuestro Cónsul, crea que no somos movidos por miras opuestas á las suyas, y que al contrario somos partidarios de un trabajo, lleno de patriotismo, de datos históricos y de ideas nuevas.

Seguramente lo que debe dar un aspecto brillante y poderoso á la república es, no lo dudamos, la navegacion de sus rios, que acertada que sea da valor á fértiles rejiones abriendo un campo inmenso á su engrandecimiento. Laudables son y dignas de elojios las miras que tiene nuestro Gobierno para conseguir tan apetecidos objetos, y cuanto haga para ello, son otros tantos títulos gloriosos que presentan á la admiracion del mundo civilizado y á la gratitud de unos pueblos que deberán á ese gobierno paternal, bienestar y relijion. Pero no se nos negará despues de haber fracasado dos espediciones y de haberse palpado la imposibilidad de la navegacion del Pilcomayo que, si se cree aun verificable, hay obstáculos de tanta magnitud que se hacen insuperables para Bolivia á lo menos por ahora. Impedimentos hay para su ejecucion por la falta de elementos de que carecemos, y aun con sentimiento lo decimos, que no ha llegado todavia ese gran dia para la república.

Nos es sensible y debe serlo para todo amante de Bolivia, ver á nuestro Cónsul decir á su gobierno aparte su vista del occidente; aconsejarlo, desatienda la costa del Pacífico cuando recien principia su valor; es proponerle una medida anti-nacional y anti-política, indicarle á que dé un paso retrógrado, contradictorio á su marcha progresiva, es querer anular una de las mas importantes creaciones que nos ha dejado la administracion del inmortal Sucre, abriendo canales que han contribuido á la elevacion en que vemos el pais.

Nos dice el Señor Cónsul que la rejion occidental de Bolivia tiene al O. el Pacífico y mas abajo que los límites del distrito en la costa son el Loa al Norte y el Pacífico al Sur; segun este singular sistema topográfico nos hallariamos separados del continente Chileno por un mero estrecho. Es doloroso que en una nota oficial aparezcan semejantes errores, ¿será por ignorancia? no lo suponemos; ò bien es debilidad en el ajente Boliviano porque escribe en Chile con quien tenemos pendiente una cuestion de límites en aquella parte. Pasemos adelante.

La única travesia que conocemos en el tránsito para el interior es del puerto á Chacansi que se calcula de 25 leguas y es una distancia que todos pasamos en un dia; de este punto en adelante abunda el pasto y agua, lo material del camino es bueno y escepto la salida de Cobija, es carretera toda hasta la Paz é inmediaciones de Potosi: en prueba de ello ha ido rodando artilleria hasta el primer punto. Es facil y poco costoso allanarlo para que los pasajeros se internen en birlochos y los efectos en carretas; el osbtáculo es tan pequeño que no puede ser comparado á cualquiera de los mil de peor clase que se encuentran en la navegacion de cualquier rio de Bolivia. Una sociedad trabaja un proyecto para presentarlo al Gobierno. Esperamos que se realizará esa obra necesaria y grandiosa por sus resultados, obra honrosa para nuestro gobierno, pues segun un hombre célebre, la civilizacion de un pais se gradúa por el estado de sus caminos.

La aridez aparente de parte de la provincia es debida á la escasez de lluvias, pues sus terrenos son fértiles y como comprobante diremos, que los años lluviosos hacen salir pasto natural que sufre tres ó cuatro años sin una sola gota de agua y mantiene miles de animales entre mulas, burros, llamas, ganado vacuno y lanar etc. Los pueblos de Caspana, Aiquina, Chiuchiu, Calama, y Quillagua, suministran papas, maiz, y alfalfa etc. en mucha cantidad y esta última como no la hay mejor en toda la República. Atacama tiene mas de cinco mil algarrobos y chañares, se cosecha dos veces al año el trigo, superior en calidad y solo con dos riegos. Toconado tiene mas de diez mil árboles frutales entre ciruelos, parrales, membrillos y perales etc., produce sin cultivo ni abono ninguno; eso prueba la superioridad de las tierras; no es justo que diga S. S. que no corresponden al trabajo del hombre. El sabio Domeiko en sus excursiones á la cordillera de Copiapó ha notado que los terrenos de aquellas travesias (idénticas con las nuestras) son los mismos que los que forman la feracidad del sur de esa República. La provincia en el estado actual, tiene algunas léguas de terrenos regados naturalmente, esperando solo el ausilio del hombre para regalarlo con sus preciosos productos, pueden aprovecharse las aguas que corren con 180 leguas de terrenos de la provincia que segun el injeniero Paterson, es fácil que bañen los inmensos llanos de Chacansi, reduciendo la travesia de 16 á 18 leguas. Esas pampas regadas, darian casi todos los productos de los trópicos, pudiendo alimentar á millares de ganado lanar, cuyas lanas por su procsimidad al puerto, darian un aspecto floreciente á nuestro comercio. Tres rios posee la parte septentrional de la provincia y aunque los creamos suficientes para estos dilatados regadios, si no lo fueran, la providencia nos manda á imitacion de las inundaciones periódicas del Nilo unas copiosas avenidas de que por nuestro atraso no sacamos partido ninguno, sumiéndose en el mar esos preciosos tesoros, tan valiosos en otros puntos y aqui despreciados.

Ya es tiempo que se mude la opinion tan errada que se tiene de nuestra provincia, y se mire como los jeógrafos que la señalan con el nombre espantoso de desierto de Atacama desde los confines de Chile hasta los del Perú; que quede reducido el despoblado y la aridez á la parte mas meridional de la provincia que en nada perjudica al progreso del pais, esta parte de Bolivia adolece del mismo mal que toda la América, escasean los brazos, pero no tanto como lo cree el Señor Cónsul y en lugar de mil pasan de 8 mil sus habitantes, reunidos en pueblos y no diseminados en postas como dice S. S. Tienen algunos conocimientos sociales, obedecen y respetan las autoridades, y lo que necesitan es que los impulsen, que los ayuden á salir de aquellas rutinas que han heredado de sus padres, y tomando algun amor al trabajo, sacudan aquella indolencia orijen de todas sus miserias. Sin embargo, en estos últimos años, el progreso ha pulido en algo sus costumbres y la industria ha estendido sus dominios en estas regiones. La agricultura, la arrieria, la mineria y la cria del ganado lanar son los ramos de que se ocupan. La primera y la mas importante está en su infancia, pocos ó ningunos de los inventos del hombre estan puestos en práctica, otros esenciales son desconocidos; sus herramientas son groseras é insignificantes: á duras penas uno que otro ara sus sembradios con unos arados sumamente toscos: llenos de preocupaciones, creen que el uso de ese instrumento es perjudicial á los terrenos. La arrieria ha tomado vuelo increible y hoy se encuentran en ella miles de animales, á pesar de su atraso y en el modo de cuidarlos y conservarlos y de perfeccionar sus aparejos van sin embargo mejorando poco á poco: sacan anualmente 20 mil cargas. Las demas aunque muy precisas en razon de sus minerales y pastos estan adelantando á pasos de pigmeos, pero son susceptibles de mucho.

Un gobierno prospera por su comercio y este progresa cuando se facilitan sus comunicaciones aumentando y mejorando sus caminos; en este concepto esplorará Bolivia el Oriente, con el objeto noble de abrir nuevas vias á la industria y ojala sean felices sus empresas; pero no

Folletin.

EL PESCADOR DE PERLAS.

(Traducido para la Epoca.)

I.

JOAQUIN REQUIEM.

En la època en que acontecieron los sucesos que forman el fondo de este drama, el mundo marítimo presentaba un espectáculo tal vez único en sus anales. El célebre *escoba de Holanda* no habia aun barrido la mar de rivales; la marina inglesa apenas se bosquejaba; y la nobleza francesa miraba sus colonias como viles factorias, à las cuales solamente podian dedicarse algunos segundones de las familias gasconas, comprometiendo su blason. Los españoles, dueños de las indias lastraban entonces sus galeones con barras de oro y plata. Los indios, ò se habian sometido, ò habian sido esterminados, ó habian ganado lo mas remoto y espeso de los bosques. Aquellos que se habian manifestado mas dòciles, trabajaban en las minas, y en las pesquerias de perlas, por cuenta de la nacion conquistadora. La inquisicion de Madrid reinaba sobre cien ciudades en las opulentas comarcas de la América del Sur y de las Antillas. En el tiempo en que esta historia empieza todo puerto de estos paises contenia flotas enteras de navios mercantes ricamente cargados para la Peninsula.

Muchos meses habia que aquellas naves dormian vergonzosamente à la ancla, sin atreverse á aventurarse al mar, porque la poderosa y arrogante España tenia miedo de unos cuantos cientos de piratas andrajosos, gavilanes del mar caribe que habian escojido para su observatorio una roca de diez y seis leguas de circunferencia, la isla de la Tortuga. Las hazañas fabulosas, los milagros de heroismo de este puñado de aventureros, que los escritores españoles calumnian, ò afectan olvidar, pueden solo esplicar la magnitud de aquella lucha estraordinaria entre los salvajes filibusteros, y la España amenazada en el corazon de sus posesiones. En el pintoresco cuadro que presentaban las estrañas costumbres que adoptaron estos aventureros, hubo ocasion para que se desplegasen los mas estraordinarios caractéres.

Por estas razones suplicamos al lector que no se asombre y nos niegue su asenso cuando encuentre pasajes que se sienta tentado á mirar como exceso de invencion desarreglada. Declaramos que en esta obrita es nuestra imajinacion menos audaz que la historia. Ella atestigua hechos que el mas atrevido novelista no se apropiaria sin temor de que se le reprochase inverosimilitud.

La pesqueria de perlas en que pasaron las primeras escenas de esta relacion, se llamaba la Rancheria; estaba situada en la costa oriental de la isla española, que fue despues Santo Domingo, y tenia una vista deliciosa. Aquel lujo de esplendor de la vigorosa naturaleza de las Antillas se ostentaba allì en toda su plenitud, y las olas de color azul subido venian à morir à la playa con ese bramido armonioso y monòtono que arrulla el pensamiento.

El Hato, ò la casa de recreo del comendador Don Manuel Carral, resaltaba graciosamente sobre este paisaje virjen, con sus piñones puntiagudos, y sus balcones moriscos. Cuatro kioscos la flanqueaban á manera de torrecillas. Estaban pintados con gusto y cubiertos de enredaderas que subian hasta el techo y caian como penachos, pendiendo sus ramas verdes por la parte esterior, en cuya ventanas y demas arquitectònicos se enroscaban como festones, de un bordado. Por detras del Hato un bosque de naranjos, de papayos y de bananos, estrellados con frutos de oro y con flores purpureas cubria una colina entera. Podia decirse que la casa estaba colocada bajo un dosel florido.

El perfume sutil de esta poderosa vejetacion, el aspecto de un cielo azul oscuro, franjeado de líneas rosadas en el horizonte, aquella poesia viva que domina la vista y el corazon, habria hecho presentir á un europeo los goces de la vida de la criolla, mecida como la del niño cuya hamaca se ve blandamente suspendida en las lianas del bosque. Bajo tan delicioso cielo es la vida en efecto y por sí sola un encanto, un delirio de la imajinacion fantàstica convertido en realidad, en el cual el tibio océano es una bañadera, y se respira dicha y felicidad en el aire.

Sin embargo, una vaga tristeza sombreaba la frente de una joven que en una hermosa alborada de Mayo se veia pasearse con neglijencia en un balcon del hato, acompañada de una negra. Esta niña, cuyo andar tenia la gracia ondulante particular de las criollas, era la reina de la rancheria doña Carmen de Zárate. Fatigòse al cabo de algunos minutos, y apoyò los codos en el balcon, esperando los preparativos de la pesca, que ordinariamente empiezan á las seis de la mañana.

Antes de dar el primer paso en la accion de esta historia, pedimos que se nos permita, en favor de nuestra principal heroina, hacer una corta digresion.

Tenia doña Carmen diez y siete años, y rostro hermoso, en el que se leia el candor, la lealtad, la resolucion de que estaba dotada. Su padre,

creemos nunca que cualesquiera que sean los resultados, desatienda el Pacifico, teniendo presente que mas vale lo malo conocido que lo bueno por conocer—Somos SS. EE., sus afectisimos servidores.—UNOS MINEROS DE COBIJA.

(*Del Restaurador.*)

CORRESPONDENCIA.

SS. EE. de la Epoca.

Pensando en los cuernos de los subalternos, me imajino aun ser majaderisimo con UU., salir ya un doctor á palos, bachiller á cornadas y topetones, ò un gran estudianton á pesar mio. Cada dia quiero remitirles un comunicado, y no me contento, porque aquellos me hacen soñar. Habiame despedido hasta el 24, para despues aparecer el 2 del entrante año, dia en que vase á abrir el año judicial con un famoso discurso sobre la administracion de justicia, como se estila en todas las Cortes de la Nacion; mas, ahora, por una justa queja, anticipo el presente.

Ella es dirijida contra UU., los impresores, ò mi amanuense, que, en su número 193, han truncado, mutilado, ó segun el diccionario de los subalternos, han desmochado dos párrafos enteros, lo sustancial de mi respuesta, y el antecedente que debia preceder á la larga reticencia. No es estraño que hayan comidose todo esto, cuando han escrito *purificacion* por justificacion, y *secula seculorum* por sæcula sæculorum con diptongo de a y e; pero los benévolos lectores habrán disimulado faltas, que no son nilas, y si acaecidas por la persecucion de los *hurones*. Estos inmundos y rastreros animalillos no me dan tiempo para correjir mis papeles, y siempre andan por los agujeros, hasta que el mastin los vuelva añicos; mas dejemos á un lado semejantes bajezas, y contraigamonos á lo principal.

En la posdata del número 186, dijeron mis subalternos, por satisfacer à mis urjentisimos razonamientos, que era mas facil seguir toda causa y con prontitud, en esta Capital, que en distancias remotas donde hay que emprender viajes larguisimos y emplear formas lentas y embarazosas. Bien; esta respuesta es en orden à las doce causas de los funcionarios públicos, que se siguen en Muñecas, Larecaja, Omasuyos, Ingavi, Oruro y Carangas, y en algunas de ellas contra los Gobernadores y Jueces de Letras; y la que jira contra Felix Rodriguez, alias *el tanto tiempo* ¿donde se sigue? en Toromonas, Mosetenes ò en la Capital del Veni? Ya oigo que los subalternos me redarguyen: que mas trabajan diez, que uno, y que estos no conocen de este horroroso asesinato en la persona de una criatura inocente. ¡Silencio!....Convengo en ello, y permito que el Juez no haya dado parte de este crimen; mas viendole engrilletado, lànguido y mas muerto que vivo ¿han tomado alguna providencia en visita? ¿Han ordenado alijerar su proceso, ò se han contentado con solo mirarle en ese lamentable estado? Escuchad pues subalternos: la ley ha mandado su pronto castigo, y la humanidad clama, que de una vez caiga su terrible cuchilla: que si es inocente salga de su prision para no padecer sin delito, ó si es culpable tampoco jima bajo el peso de las cadenas.

¿Y los que deben dar parte de iguales crimenes al Supremo Gobierno, lo habràn verificado segun la circular de 27 de Mayo último, inserta en el número 60 del tomo 4.° de la Gaceta? Creo que no; pues, si asi sucediera, ya hubiera despenadose aquel hombre, ó vuelto á gozar de su libertad tanto tiempo embargada. No se persuadan SS. EE., ó los subalternos de que, cuando hablo de esta manera, me valgo de citas falsas y arguyo por solo charlar. La humanidad me impele, y la justicia me anima. Elojio el celo de la M. R. Corte, y bendigo á sus infatigables Ministros que, en la visita de carcel, se han manifestado, como se han presentado inexorables; pero que los subalternos recuerden las disposiciones preexistentes para que se cumplan estas.

Si consigo alguna contestacion, les estimaré en el alma á fin de que me saquen de dudas, en las que me veo diariamente sumido; y si no UU., como òrganos de la opinion pùblica, se dignarán hacerlo por parte de aquellos. Mientras tanto quedo de UU. su obsecuente S. S.

El majadero litigante.

SS. EE. de la Epoca.

Las personas sensatas del gremio y de las que sin pertenecer á él saben dar la justicia à quien la tiene, han encumbrado el valor y mérito del majadero litigante, desde que este se propuso agitar por la prensa el curso de las causas criminales de A. B. C. L. D. que se hallan à cargo de un cuerpo monòtono que para moverlo necesita de palancas en sus tres géneros. Diariamente circula la voz—la opinion se ha pronunciado por el litigante con agravio por supuesto de la M. R. C: que está ya por perder el pleito que patrocinan sus subalternos ó dependientes. Si omitiese comunicar á UU. semejante acontecimiento, quizá ocasionaria el mal que no quiero; asi es que espero lo pongan en noticia de quien mas amo, á fin de que llevandose del principio general—del buen abogado depende el brillante écsito de una causa, nombre la Corte para si un defensor entre los que debe elegir el año entrante. Por conservar el honor de la cabeza forense se atreve prodigar tal consejo un—

Amigo de la Corte.

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

Paz 15 de Diciembre de 1845.

Con lo espuesto por el Sr. Intendente de Policia, siendo necesario dictar una providencia que ponga un pronto remedio à los hechos contra los que se quejan las presentantes, para que en lo sucesivo sirva de regla jeneral, se declara. 1.° que las fruteras deben tener asiento fijo en la recoba y plazas de mercado de esta Ciudad, siempre que no prefieran vender sus frutas transitando por las calles y plazas, y presentarlas en las puertas de calle para mayor comodidad de los consumidores: 2.° que en la designacion de asientos en la recoba y mercados, no se dè lugar á preferencias odiosas ni á esclusiones, sin justa causa, debiendo, de consiguiente, restituirse à las que injustamente hubiesen sido despojadas los asientos que obtuvieron desde el establecimiento de la recoba: 3.° que las personas que espendan sus frutas ú otros cualesquiera efectos dentro de las tiendas ó de puertas de calle, no están obligadas á satisfacer derechos de asiento, ni nadie esté facultado á prohibirles este modo de espenderlos: 4.° que las veredas se dejen libres y sin embarazo alguno para el tránsito de las jentes. Para el cumplimiento de esta resolucion, hágase saber á las presentantes y al rematador de los mercados, y trascribase al Sr. Intendente de Policia: fecho dése cuenta al Supremo Gobierno.—*Mendez*—Ante mi—*José Miguel de Velasco.*

Paz 15 de Diciembre de 1845.

Con lo informado por el Sr. Intendente de Policia, siendo urjente poner un pronto remedio á los abusos de que se quejan las presentantes, al menos como una medida provisional mientras el Supremo Gobierno, á quien se elevará este asunto, resuelva lo conveniente, se declara: que las vivanderas ó espendedoras de leche, que no tienen asiento fijo en la recoba y mercados de la Ciudad, y que mas bien proporcionan à la poblacion la comodidad de llevar este articulo de primera necesidad à la puerta de los que lo necesitan, transitando por las calles, del mismo modo que los buhoneros, dulceros y otros vivanderos, no estan en el deber de satisfacer al rematador Juan Velarde derechos de asiento ni otra pension. Para su cumplimiento y ecsacta observacion, hágase saber á los ocurrentes y al mencionado rematador, y trascribase al Sr. Intendente de Policia: fecho dèse cuenta al Supremo Gobierno.—*Mendez*—Ante mi—*José Miguel de Velasco.*

República Boliviana—Ministerio de Estado del Despacho de Hacienda—Palacio del Supremo Gobierno en la Paz á 3 de Noviembre de 1845.—37.

N. 149.

A S. G. el Prefecto del Departamento.

Incluyo á V. G. de órden suprema la situacion á que debe arreglarse este tesoro público en sus gastos del año entrante de 1846. El importe de sus entradas se ha hecho con presencia de las razones que han pasado á este Ministerio los Administradores del Tesoro y Aduana; por consiguiente no habrá resultado de menos en el ingreso calculado.—Cuidará V. G. de que la distribucion de rentas se arregle á dicha situacion, y

---

muerto, pocos meses hacia, la habia educado en los mas rijidos principios de orgullo y devocion, que sin embargo no habia alterado la natural rectitud de su espíritu. No era coqueta; pero en todas materias gustaba de lo que era hermoso y bello; y el instinto de su gusto superior no la engañaba jamas en este punto. Viva é impetuosa por momentos, siempre reparaba con una sonrisa ò alguna palabra grata el reproche ò la orden demasiado imperiosa que habria podido escapársele, porque era esencialmente buena. Su hermosura hacia contraste por sus matices septentrionales con los rostros negros, dorados, ò tostados que de ordinario la rodeaban. De su madre, flamenca natural de Brujas, habia heredado una de esas caras melancòlicas, pálidas cuando están en reposo; pero teñidas del mas vivo encarnado á la menor impresion, y entonces aquella frescura resplandeciente estinguia el efecto del mas esmerado adorno, de modo que una flor la [illegible] que un torrente de diamantes.

En la mañana de que hablamos, los bucles de sus cabellos castaños le caian sueltos por las espaldas, y tenia fijos en el mar sus grandes ojos negros, cuyas pestañas parecian de seda crespa. La enerjia de su alma se manifestaba en el brillo de su mirada, asi como la espresion de sonrisa de su semblante revelaba de vez en cuando la esquisita bondad de que estaba animada. Era en fin una hermosura digna del cuadro en que se hallaba colocada.

La aurora venia. Las flores abrian sus corolas á los insectos ya despiertos. A la distancia las florestas y las colinas se desprendian de la sombra, y con ella de sus perspectivas confusas é infinitas para volver á aparecer con sus verdaderas dimensiones. La fresca claridad del alba, en la cual se estingue la luz de las estrellas, y que aun no dora la del sol, hacia resaltar un hermosísimo y esplendente paisaje, que se hacia mas distinto en cada segundo de tiempo que pasaba.

Parecia absorta doña Carmen en la contemplacion de este sublime horizonte, cuando una voz muy conocida de ella pronunció con aspereza á su espalda estas palabras:

—Señorita, ¿ya en pie?

Volviòse ella con viveza, y se encontrò con el duro é irònico rostro del comendador Don Ramon Carral.

Era este hombre de pequeña estatura, flaco y nervudo, de labios delgados, ojos parduscos tirando à grises de párpado inflamado, nariz estremadamente corba, cuyo conjunto indicaba un espiritu pequeño, avariento è implacable. Era primo y socio del padre de doña Carmen, y calculaba venir à ser único dueño de aquella magnífica pesqueria, casàndose con la heredera de la rancheria. Acostumbrado à mandar esclavos y considerando á la encantadora doncella como á un niño, la trataba con tono imperioso. Por respeto á la memoria de su padre la joven habia tolerado hasta entonces semejante tirania; mas en esta vez sintió que se le encendia la sangre por la groseria con que se le dirijia la palabra, y respondiò con frialdad.

—Quiero asistir hoy à la pesca. Pues que no hay otras diversiones en esta soledad, permitirá Vd. que goze de ella. A pretesto de mil riesgos imajinarios de fieras, de serpientes, y de ladrones me ha impedido Vd. pasear por el campo, por lo que me hallo presa en mi casa. Creo que debe Vd. contentarse con eso, que no es poco.

—¿Puede entrar en mi ànimo privar à Vd. de un placer, Carmen? Pero Vd. sabe que su presencia alienta á los esclavos y à los conchavados á descuidar sus obligaciones y su trabajo, porque cuentan con su induljencia.

—Odio las crueldades inútiles y procuro ser justa, y no hay mas. Esos infelices son criaturas de Dios

—Delirios novelescos, Carmen. El tiempo desengañará á Vd.; pero mientras tanto estoy pronto á satisfacer su mas pequeño deseo.

Acercò á sus labios un chiflo de plata que traia pendiente de una cadena al pecho, y arrojò un agudo y prolongado silbido. Al momento saliò una multitud de indios, esclavos y pescadores de las ayupas, chozas groseras que se estendian como una cinta à lo largo de la ribera. Muy pronto su marcha, gritos y alegres cantos animaron la desierta playa. Cuando pasaban por frente al balcon se inclinaban respetuosamente ante doña Carmen que respondia con una semi-sonrisa á estas señales de afecto, quedándose siempre pensativa, y siempre observada por el comendador.

Desatando los pescadores sus canoas de seis remos formaron circulo al rederor de la capitana ò gran barca perlera: una sola canoa permanecia en la orilla, y los remeros inmòviles parecian esperar alguna cosa. Hizò señal Carral de apresurarse, y entonces gritaron de todas partes.

—Joaquin! Joaquin!

Nadie respondiò.

Hiriò el suelo airadamente con el pie el comendador y silbò de nuevo. Entonces apareciò en el dintel de la última ayupa un hermoso joven de veinte à veintidos años con calzon de tela rayada, descubierto el pecho y los brazos, el cabello corto, y llevando un sombrero de paja, inclinado hácia la parte posterior de la cabeza. No era muy alto su talle, pero si bien proporcionado, y anunciaba mucha soltura y fuerza poco comun. Tenia algo salientes los labios, y al entreabrirse dejaban asomar unos dientes hermosísimos. Grandes y azules eran los ojos; la mirada dulce, y la frente era ancha y elevada que parecia desafiar la esclavitud.

(*Continuará.*)

por ningun motivo se hará en cada uno de los objetos contenidos en ella mas gasto que el calculado: en caso de ser preciso alguno, despues de llenados el presupuesto de la situacion, se consultará al Gobierno por este Ministerio.—Para gastos militares se han señalado 35,000 pesos cada mes; 7,423 pesos al año, para los que demande la Guardia Nacional. En este punto conviene que haya puntualidad en los pagos, y que se arregle el total de ellos á lo calculado, á fin de que no se desequilibre el Tesoro público. Quedan por consiguiente en vigor las disposiciones contenidas en la circular de 10 de Noviembre del año pasado.—De los 20,739 pesos que se dejan para gastos imprevistos, se han de estraer 5,500 pesos para reintegrar al banco Potosi el suplemento que se ha recibido hoy; y mas 12,000 pesos para reintegrar tambien al de Oruro de igual cantidad que ha suplido en estos últimos meses para el pago de los cuerpos del Ejército; oportonamente se darán á V. G. las órdenes convenientes para dichos reintegros.—Es demas advertir á V. G. que desde 1. ° de Enero entrante se ha de suspender el contingente mandado remitir á Cochabamba—Dios guarde á V. G.—Rúbrica de S. E.—*Miguel Maria de Aguirre.*

República Boliviana—Ministerio de Estado del Despacho de Hacienda—Palacio del Supremo Gobierno en la Paz á 5 de Diciembre de 1845.—37.
N. 15.

A S. G. el Prefecto del Departamento.

Instruido S. E. el Presidente de la República de las propuestas del consulado de comercio de esta ciudad que V. G. acompaña á su comunicacion oficial de 28 de Noviembre próximo pasado N. 301, se ha servido nombrar Juez 2. ° al comerciante Fernando Aramayo y 3. ° al de igual clase Manuel Salmon, debiendo ser sus tenientes los ciudadanos Lucio Archondo y Laureano Romesin. V. G. cuidará de que los nombrados antes de principiar á ejercer sus funciones en el año próximo llenen los requisitos que previenen las leyes—Dios guarde á V. G.—Rúbrica de S. E.—*Miguel Maria de Aguirre.*

República Boliviana—Ministerio de Estado del Despacho de la Guerra—Palacio del Supremo Gobierno en la Paz á 7 de Diciembre de 1845—37. Seccion 2. °

Circular Número 1 °

A S. G. el Prefecto del Departamento....

Sr. P.—S. G. el Ministro de Estado del Despacho de Hacienda, en comunicacion del dia 5 me dice lo que sigue:—

«Se ha hecho por este Ministerio la distribucion proporcional del continjente con que cada Tesoreria deberá acudir al sostenimiento del Ejército en el año entrante de 1846, y tengo orden de S. E. el Presidente Constitucional, de instruir á V. G. de esta operacion, para que con vista de ella y en atencion á haberse ya dado por este Ministerio los avisos correspondientes, comunique á las Prefecturas de Departamento las instrucciones necesarias á efecto de que se arreglen en cada uno los gastos militares á la base propuesta en la forma siguiente.

Continjente mensual de la Paz....	35,000	65,000
Id. de Oruro..	7,000	
Id. de Cochabamba	2,000	
Id. de Potosi	15,500	
Id. de Cobija.	4,000	
Id. de Sucre..	1,500	

Estos sesenta y cinco mil pesos mensuales dan al año la cantidad de setecientos ochenta mil pesos, y por consiguiente dejan á favor de la lista militar un sobrante de mil setecientos ochenta y nueve pesos seis reales, respecto á los setecientos sesenta y ocho mil pesos á que asciende el presupuesto formado por ese Ministerio.—En virtud de este arreglo ha dispuesto S. E. el Presidente Constitucional, que no se remita ya desde el mes próximo de Enero el continjente de mil doscientos pesos de esta Tesoreria á la de Cochabamba. Tampoco está gravado con asignacion para gastos militares el Tesoro de Santa Cruz, por cuanto sus cortos ingresos apenas alcanzan á cubrir los gastos que debe hacer en los cuerpos de la Guardia Nacional que se han creado en dicho Departamento. Hago á V. G. estas indicaciones para los efectos que convengan—Dios guarde á V. G.—Rúbrica de S. E.—*Miguel Maria de Aguirre.*»

Lo que transcribo á V. G. adjuntándole copia del decreto y de las instrucciones que se pasan al jefe de la Comandancia, á fin de que impuesto de estos documentos remita indispensablemente la parte del continjente que le está señalado á su Departamento, despues de hechos los pagos de los presupuestos de la guarnicion conforme al articulo 3. ° de las instrucciones dadas al Comisario, sin que por ningun caso ni motivo deje de enviarse del 1. ° al 4 de cada mes, pues que su demora ocasionaria graves perjuicios y dislocaria absolutamente el sistema que ha querido adaptar el Gobierno. En cuanto á los demas puntos que contienen dichos documentos, tambien V. G. procurará darles el debido lleno. Si fuese posible hacer algunas anticipaciones como buena cuenta del mes próximo, seria muy conveniente, porque en este caso se lograria chancelar á la tropa por el anterier, en el tiempo que prescribe el Código militar.—Dios guarde á V. G.—Rúbrica de S. E.—*Josef Maria Silva.*

República Boliviana—Ejército Nacional—Estado mayor Jeneral

Relacion de los gastos que debe hacer la Comisaria militar del Norte en el pago de los pre supuestos de cuerpos, Comandancias Jenerales de los Departamentos y demas establecimientos desde 1. ° de Enero de 1846.

Batallon Cazadores 5. ° de linea.
Batallon Granaderos 8. ° de linea.
Primer Escuadron.
Segundo Escuadron.
Cuarto Escuadron.
Escuadron Granaderos.
Escuadron Húsares.
Artilleria volante.
Calzado.
Inválidos.
Pan de Azucar.
Comandancia Jeneral de la Paz.
Id. de Oruro.
Id. de Cochabamba.
Id. Santa Cruz.
E. M. Departamentales.
Jefes y oficiales en comision.
Seccion de Topografia.
Bagajes.
Pago de vestuario de cuartel en el 1. ° semestre.
Id. de hechuras, forros etc.
Elaboracion de pólvora.
Herrajes.
Gastos de escritorio } de la Comisaria.
Arriendo de casa }
Comisaria.

NOTA—Este es el indice de las cuentas que deben abrirse en las comisarias de guerra de Potosi y Oruro y que alude á la nómina 4 y 5.
Contribucion directa.
Fondos de inválidos.
Caja.

Paz Diciembre 7 de 1845.—El Comandante 2. ° Ayudante—*Jacinto Lemoine.*

CRONICA INTERIOR.

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA.

Despacho del dia 13 de Diciembre.

1.ª En la causa criminal seguida contra Don Francisco Llano por haber enmendado un documento privado.

Vistos en grado de apelacion con lo espuesto por el Sr. fiscal y la última dilijencia practicada: confirmase el auto de fojas 79 pronunciado por el Juez de Letras 1. ° de esta capital á 8 de Agosto último, no porque esta Corte haya resuelto de antemano que se debe declarar haber lugar á formacion de causa contra Don Francisco Llano, como equivocadamente lo ha espuesto dicho Juez, sino porque el sumario ofrece suficiente mérito para esta declaratoria, segun el articulo 987 del Código de Procedimientos.

Tomada razon devuelvanse: cuatro rúbricas y una firma.

2.ª En la causa criminal contra los reos ausentes Antonio y Manuel Poma por la muerte de Francisco Quiñones sentenciados á dos años de obras públicas, destierro por igual tiempo y la indemnizacion á la viuda é hijos del finado, la Corte Superior ha pronunciado el auto que sigue.

Vistos en consulta: confirmase con la calidad de la ley la sentencia de fojas 25 pronunciada en esta causa por el Juez de Letras de la provincia del Cercado á 9 de Setiembre último, no en virtud del articulo 512 del Código Penal que cita dicho Juez, sino con arreglo al 505 del propio Código. Tómese razon y devuelvanse en la forma ordinaria—Cuatro rúbricas y una firma.

3.ª Se viò la causa civil seguida por doña Josefa Arrascaita con doña Catalina Calderon sobre el derecho à la sucesion de una capellania fundada en la casa que posee en esta ciudad la segunda y tercera, interpuesta por doña Bruna Arrascaita.

Se han despachado ocho articulos en causas civiles y criminales.

Se ha despachado la visita de carcel.

Despacho del dia 15.

En la 1.ª hora se han despachado dos articulos en causas civiles.

Se viò y fallò la causa criminal contra Nicolas Machaca por la muerte de Ascencia Cari, en la que el Juez de 1.ª instancia impuso al reo la pena de tres años de obras públicas, destierro por igual tiempo y la indemnizacion á los hijos de esta. La Corte por votos conformes ha pronunciado el auto que sigue:—Vistos en grado de apelacion con lo espuesto por el Sr. fiscal: confirmase la sentencia de fojas 67 pronunciada en esta causa por el Juez de Letras de la provincia de Ingavi á 28 de Mayo último. Tomese razon y devuelvanse en la forma ordinaria.—Cuatro rúbricas y una firma.

Se viò y fallò la causa criminal contra Martin Gutierrez por robo de varias mulas de la pertenencia de Galacion Lopez, en la que el Juez de 1.ª instancia absolviò al reo del juicio, y la Corte por votos conformes, ha pronunciado el auto siguiente.—Vistos en consulta con lo espuesto por el Ministerio fiscal: confirmase la sentencia de fojas 72 pronunciada en esta causa por el Juez de Letras de la provincia del Cercado á 18 de Junio último. Tómese razon y devuélvanse en la forma ordinaria.—Tres rúbricas y dos firmas.

En la causa civil seguida por Don Pedro José Flores con Don Domingo Flores sobre el secuestro de la finca de Ceolloni, la Corte ha pronunciado el auto que sigue.—Vistos en grado de apelacion; y resultando que el auto de 13 de Mayo último por el que se ha mandado el secuestro de la finca de Ceolloni, se ha espedido sin que la accion que se entablò á este respecto, se hubiese hecho saber en persona á Don José Domingo Flores, como debiò verificarse en observacion del articulo 242 del Código de Procedimientos, se repone la presente causa al estado de notificarse á dicho Flores en persona la solicitud de fojas 1, y se previene al inferior que despues de dicha diligencia, resuelva con arreglo á las leyes la espresada solicitud, oyendo al demandado ù observando en su defecto los tràmites de derecho. Se condena al Juez de la causa Don Florencio Calderon que ha incurrido en la falta indicada, en las costas, daños y perjuicios y reposicion del proceso ò su costa; todo conforme á lo que preseriben los articulos 1. ° caso 3. ° y articulo 3. ° de la ley de 12 de Noviembre de 1839. Tòmese razon y devuelvanse en la forma ordinaria.—Tres rúbricas y una firma.

En la causa civil seguida por Basilio Torres contra doña Josefa Risueño, cobrando cantidad de pesos, la Corte ha confirmado el auto en que el Juez de 1. ª instancia se declarò competente, en los términos siguientes—

Vistos en grado de apelacion con lo espuesto por el Sr. fiscal: confirmase el auto de fojas 12 vuelta referente al de fojas 10 vuelta pronunciado por el Juez de Letras 2. ° de esta capital à 10 y 17 de Setiembre último. Tòmese razon y devuelvanse en la forma ordinaria—Cuatro rúbricas y una firma.

En la causa civil seguida por el Administrador de Beneficencia de la capital de Oruro entre Don José Maria Llano, Don Ramon Bellot y Doña Anjela Alborta sobre el derecho á la última mitad del patronato y capellania fundada en la finca de Taraçachi ò Cancha, la Corte de Justicia despues de un prolijo examen del proceso y larga discusion, por auto de este dia, ha repuesto la causa al estado de prueba, por falta de citacion del auto que la ordenò y de la jurisdiccion del juez que conociò en ella, imponiendo la responsabilidad prevenida por el articulo 3. ° de la ley de 12 de Noviembre de 1839, referente al articulo 403 del Còdigo Penal, es decir, á la satisfaccion de las costas, daños, perjuicios y reposicion de la causa á su costa. Paz 15 de Diciembre de 1845.

En la causa civil de doña Josefa Arrascaita con doña Catalina Calderon sobre el derecho á una capellania, la Corte ha mandado que, para mejor proveer, doña Josefa y doña Bruna Arrascaita presenten su respectiva fé de edad.

Se levantò el despacho despues de proveerse las peticiones de sumaria.

A consecuencia de las propuestas remitidas por los Jueces de Letras 1. ° y 2. ° de esta capital para Jueces de paz del año entrante de 1846, la Corte de Justicia en acuerdo de este dia, ha nombrado para esta ciudad á los siguientes:—

Pertenecientes al Juzgado 1. ° de Letras.

Dr. Bernardo Arce.
Id. Mariano Tamayo.
Id. Gregorio Loza.
Id. Manuel Hermenejildo Arines de Urrutia.
Id. Benito Valdés
Id. Diego Dávila.
Cno. José Hurtado.
Dr. Jerónimo Esprella.
Id. Manuel Otero.
Id. José Rubin Gonzalez.

Al Juzgado 2. °

Dr. Juan Gualberto Franco.

Id. Rufino Calderon.
Id. José Antonio Soria.
Id. Rudesindo Carvajal.
Cno. Antonio Monroy.
Id. Manuel Iriondo.
Id. Juan Monje.
Id. José Pacheco.
Id. Silverio Bueno.
Id. Manuel Silvestre Palacios.
Paz 13 de Diciembre de 1845.

VARIEDADES.

Siempre deseoso de dar á la prensa artículos útiles á mis compatriotas, dirijo á UU. SS. EE. las siguientes variedades para que si les parece bien, se dignen publicarlas. De UU. atento S.—*Hilarion H. Dalens.*

FRAGMENTOS DE LA HISTORIA,

POR VICTOR HUGO.

No careceria, en nuestro concepto, de grandeza y novedad un cuadro en el que se procurase desenvolver á nuestra vista la historia completa de la civilizacion. Se la podia manifestar extendiéndose de siglo en siglo gradualmente sobre el globo, é invadiendo por turno todas las partes del mundo. Se la veria asomar en Asia, en esa India central y misteriosa, donde la tradicion de los pueblos ha colocado el Paraiso Terrenal. La civilizacion, como el dia, tiene su aurora en el Oriente. Poco á poco se despierta y se ensancha en su antigua cuna asiática. Con un brazo deposita en un rincon del mundo, la China, los jeroglíficos, la artilleria y la imprenta, como un primer bosquejo de sus obras futuras, como una muestra de lo que ha de hacer un dia. Con el otro, arroja al occidente esos grandes imperios de Persia y Caldea; esas ciudades prodijiosas de Babilonia, Suza y Persépolis, metrópolis de la tierra, que ni siquiera han conservado sus vestijios. Entonces, mientras que todo el resto del mundo permanece sumerjido en profundas tinieblas, brilla en todo su esplendor esa alta civilizacion teocratica del Oriente, de la que apenas se entreven al traves de tantos siglos algunos rayos deslumbrantes, algunos vestijios jigantescos; y que nos parece fabulosa à fuerza de ser remota, vaga y confusa. Sin embargo la civilizacion marcha y se desenvuelve siempre. No bastandole ya el interior de los continentes, coloniza la ribera de los mares. A las poblaciones de labradores suceden razas de pescadores y comerciantes. De aquí tuvieron su orijen los Fenicios, los Frijios, Sidon, Troya y Tiro, que como dice la Escritura Late los mares «con las alas de mil bajeles.» Proxima en fin à abandonar ya el Asia, funda sobre el límite del Africa ese enigmatico Ejipto, pueblo de sacerdotes y comerciantes, de labradores y marineros, y que es en cierto modo la transicion de la civilizacion asiática á la civilizacion africana; de los imperios teocraticos á las repùblicas comerciantes de Babilonia y Cartago.

En efecto, sobre el Ejipto descansan las tres civilizaciones sucesivas de Asia, Africa y Europa. El Ejipto es la llave de la boveda del antiguo continente. Aquí la civilizacion se bifurca, por decirlo asi: toma dos rumbos uno al norte y otro al occidente; y mientras el Ejipto crea la Grecia en Europa, Sidon lleva Cartago al Africa. Entonces la escena cambia: el Asia se estingue; llega su turno al Africa. Los Cartajineses completan la obra de los Fenicios sus padres; y mientras que à su espalda se levantan como los caudillos de su imperio los reinos de Nubia, Abisinia, Nigricia, Etiopia y Numidia: mientras se puebla y fecundiza esa tierra de fuego que debe contener un dia, los Juba y los Jugurta, se apodera Cartago de los mares y sigue sus aventuras. Desembarca en Sicilia, Corcega y Cerdeña y muy luego el Mediterraneo no le basta. Sus innumerables bajeles traspasan las columnas de Hercules, donde mas tarde la timida navegacion de los griegos y romanos creerá ver los limites del mundo. Muy pronto las colonias cartajinesas expuestas sobre el Oceano pasan mas allá de la peninsula hispan; suben atrevidamente hacia el norte, y costeando la ribera occidental de la Europa llevan primero el dialecto fenicio à Vizcaya, donde se encuentra coloriendo con palabras extranjeras la antigua lengua ibèrica; y despues á Irlanda, al país de Gales y la Armorica, donde subsiste aun hoy dia mezclado con el celta primitivo: enseñan à estos pueblos salvajes algo de sus artes, de su comercio, de su relijion; el culto monstruoso del Saturno cartajines, que se convierte en el Teutates celta; los sacrificios humanos, y hasta el modo de hacerlos, quemando vivas las victimas en jaulas de mimbre de forma humana. Asi Cartago dá á los celtas lo que habia recibido de la teocracia asiática; pero desnaturalizado por su civilizacion salvaje. Los Druidas son los Magos que han pasado solamente por el Africa. Todo en estos pueblos se resiente de su contacto con el Oriente. Sus monumentos brutos toman algo del caracter ejipcio: jeroglificos groseros, caracteres runicos, empiezan á marcar su faz que hasta entonces no habia tocado el hierro; y no está probado que no haya sido la poderosa navegacion cartajinesa, la que ha depositado sobre las playas de la Armorica ese otro jeroglifico monumental, Karnac, libro colosal y eterno, cuyo conocimiento se ha perdido ya en los siglos, y del que cada letra es un obelisco de granito. Como Tébas, la Bretaña tiene tambien su palacio de Karnac.

Quizà la audacia púnica no se ha detenido allí. ¿Quien sabe hasta donde llegò Cartago? ¿No es extraño que despues de tantos siglos se haya vuelto á encontrar en América el culto del Sol, el Belo asirio y el Mitra persa? ¿No es admirable que se hayan vuelto á hallar vestales (las virjenes del Sol,) restos del sacerdocio asiático y africano tomado tambien por Roma á Cartago? ¿No es maravilloso en fin que las ruinas del Perú y Méjico, magnificos testigos de una antigua civilizacion extinguida, se semejen tanto por su carácter y sus adornos á los monumentos sirios, y por su forma y jeroglificos à la arquitectura ejipcia?.....

Sea de esto lo que fuere, el coloso cartajines, dueño de los mares, heredero de la civilizacion del Asia, apoyandose con un brazo sobre el Ejipto y abarcando ya con el otro la Europa, es por un momento el centro de las naciones, el eje del globo. El Africa domina al mundo.

No obstante, la civilizacion ha depositado su jermen en Grecia, ha echado alli raices, se ha desenvuelto, y en su primer brote ha producido un pueblo capaz de defenderla contra las irrupciones del Asia, contra las reclamaciones altaneras de esta vieja, madre de las naciones. Pero si este pueblo ha sabido defender el fuego sagrado, no sabrá propagarlo. Careciendo de metropoli y de unidad, dividido en pequeñas repùblicas que luchan entre sì, y en cuyo seno chocan ya todas las formas de gobierno, democracia, oligarquia, aristocracia y monarquia: aqui enervados por artes precoces; allí sontenida por leyes estrechas, la sociedad griega tiene mas belleza que poder, mas elegancia que grandeza, y la civilizacion se refina en ella antes de fortificarse. Tambien Roma se apresura á arrancar á la Grecia la antorcha de la Europa, ella la sacude desde lo alto del capitolio, y le hace arrojar rayos inesperados. Roma, semejante al águila, su temible simbolo, extiende anchamente sus alas, despliega sus poderosas garras, toma el rayo y vuela. Cartago es el sol del mundo; sobre Cartago se fijan sus ojos. Cartago es la señora de los oceanos, de los reinos, de las naciones. Es una ciudad magnífica, llena de esplendor y de opulencia, engalanada con las artes extranjeras del Oriente; es una sociedad completa, pulida, acabada, á la cual nada falta del trabajo del tiempo y de los hombres. Por último, la metropoli del Africa està en el apogeo de su civilizacion; no puede subir mas, y cada progreso que haga serà un retroceso. Roma por el contrario nada tiene: ella ha tomado ya todo lo que estaba en su alcance; pero ha tomado mas bien por tomar que por enriquecerse: es medio salvaje y medio bárbara. Tiene su educacion lo mismo que su fortuna, por hacer: para ella, todo está en el porvenir, nada en la historia.

(*Concluirá.*)

Avisos repetidos.

S. G. el Prefecto ha señalado el dia 3 del entrante mes de Enero y demas no feriados para el remate de la chacarilla de Rosasani situada en el canton de Mecapaca provincia del Cercado, propia del finado Toribio Salazar, como hipotecada á diferentes diezmos que remató para el año de 1842, y se halla retasada en la cantidad de cuarenta pesos (40 ps.) La persona que quiera hacer postura ocurra á la oficina del Escribano de Hacienda.
Paz á 27 de Diciembre de 1845.—*Velasco.*

COSMORAMA EN EL CAFÉ INGLES.

Deseoso de entretener al pùblico de un modo honesto é inocente, ha puesto el propietario de dicho café un Cosmorama que representa elegantisimas vistas de paises y batallas, previa licencia de la Policia—Las personas que gusten pasar un buen rato todas las noches, pueden ocurrir al dicho café, con solo la calidad de que cada uno hará el gasto de un real en la casa, pidiendo de lo que en ella se espende.
Diciembre 28—v8—pb2.

RIFA DE ALHAJAS.

Por la razon que separadamente he publicado de las alhajas que existen en la ánfora, se verá que la rifa conserva en proporcion mayor nùmero de prendas y las mas valiosas, eceptuando el número primero, que está entre las que han salido. Para realizar dicha rifa, he aumentado en ella 500 pesos en cinco suertes de á cien pesos cada una, sin haber agregado por esta nueva suma un solo boleto blanco. Anteayer à las cuatro de la tarde se echaron à la ánfora las cinco cèdulas referidas á presencia de S. S. el Intendente, de un Comisario de Policia y de muchas personas respetables.
Paz Diciembre 25 de 1845.—*Juan Villegas.*

S. G. el Prefecto ha señalado el dia 2 del entrante mes de Enero de 1846 y demas no feriados para el remate de los terrenos de Piluni y Lujmapampa, situados en el Canton de la Libertad, Provincia de Larecaja, aplicados á la obra del Coliseo, retasados en la cantidad de ciento veinte pesos. La persona que quiera hacer postura ocurra á la Prefectura del Departamento ò á la oficina del Escribano de Hacienda. Paz 25 de Diciembre de 1845—*Velasco.*

Aviso del Teniente del Tribunal del Protomedicato.

Para el mes entrante de Enero harán la guardia médico-legal de los reconocimientos el R. Padre Prior de San Juan de Dios Fr. F. Arteaga con el Bachiller Juan Bredegal, y la nocturna el Teniente del Tribunal con el Profesor de Farmacia Francisco del Villar.
Paz Diciembre 20 de 1845.
Dr. Francisco M. Doblas.

Francisco Guenin, Relogero Suizo, nuevamente llegado á esta Ciudad, ofrece sus servicios al público: su tienda en la plaza, casa del Sr. Blaye, n.° 111.
Diciembre 11—v8—pb8.

SE VENDE

Papel fino de cartas muy barato por mayor y menor. Lo hay á venta en esta imprenta, mas barato que en los demas establecimientos de esta ciudad.
Octubre 23—

ALMANAQUE

Para el año de 1846: se vende en esta Imprenta y en la tienda del Ciudadano Cristoval Dueñas, calle del Comercio.

DICCIONARIO DE LEJISLACION.

Los SS. que gusten suscribirse á esta importante obra, y á la *América Poética*, que se publican en Chile en la imprenta del Mercurio, pueden hacerlo dejando sus nombres aqui en la de la Època, por cuyo conducto se cuidará de que les sean entregadas.
Octubre 23—

Civilizacion y barbarie.

Vida de Juan Facundo Quiroga, y aspecto fisico, costumbres y hábitos de la República Arjentina, por D. Domingo F. Sarmiento. Se halla en venta en esta imprenta.

LA GACETA del GOBIERNO.

Se previene á los SS. que quieran suscribirse á este periódico, que lo avisen en esta imprenta, para que se les lleve á sus casas del mismo modo y al mismo tiempo que se distribuye la Epoca, independiente de que antes, ahora y siempre se vende en la tienda de D. Cristoval Dueñas y en esta imprenta.

El precio de la suscripcion será á razon de tres cuartillos por cada número, pagados adelantados, y un real por cada número suelto.

LA EPOCA.

Este periódico, es propiedad de la Imprenta de este nombre, se publica diariamente, y se admiten suscripciones en los lugares siguientes:

La Paz—En la Oficina de la Imprenta y en la Tienda de D. Cristoval Dueñas.
Sucre—Casa del Sr. D. Santiago de Baca Guzman.
Potosí—Casa del Sr. D. J. Benito Caso.
Cochabamba—Casa del Sr. D. Josè Maria Gonzalez.
Oruro—Sr. D. Mateo Lopez Videla.
Tacna—Tienda del Sr. D. Juan Varela.
Cobija—D. Guillermo Billinghurst.
Valparaiso—Librería de Hernandez é Isac.

Prevenciones.

El diario publicará fielmente toda clase de datos oficiales; pero *no es Oficial.*

Cada número suelto vale un real.

La persona que quiera retirarse de la suscripcion, no podrá hacerlo sino al fin de cada mes.

La suscripcion y avisos se pagarán adelantados.

Mayo 1.° de 1845.

CORREOS.

ENTRAN.	SALEN.
Del Interior......... 3 y 18.	Para el Interior.....4 y 19 á las 6 de la tarde.
Id. id. de á pie....11 y 26.	De á pie.............12 y 27 á las 3 de la tarde.
De Tacna........... 2 y 17.	Para Tacna......... 4 y 19 á medio dia.
Del Perú ....13 y 28.	Para el Perù........ 9 y 24 á la misma hora.

Nota. El rejistro de encomiendas y certificados se cierra seis horas antes que los correos destinados para su conduccion.

IMPRENTA DE LA EPOCA.